

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO



Contenido

I. PRESENTACIÓN	4
II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	5
III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA.....	6
IV. SESIONES Y MESAS DIRECTIVAS	12
IV.1. Sesiones	12
IV.2. Mesas Directivas	15
V. TRABAJO EN COMISIONES.....	17
V.1. Reuniones de trabajo	17
VI. SINOPSIS Y ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO	18
VI.1. Sinopsis.....	18
VI.2 Estadística	20
VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO	21
VII.1. Decretos	21
VII.2. Puntos de Acuerdo	26
VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS.....	38
VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente	38
VIII.2. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano	38
VIII.3. Asuntos Municipales	39
VIII.4. Atención a la Juventud	40
VIII.5. Atención a Migrantes.....	40
VIII.6. Bienestar Social	41
VIII.7. Constituyente Permanente.....	41
VIII.8. Comunicaciones y Transportes.....	42
VIII.9. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables	43
VIII.10. Desarrollo Económico y Empleo	44
VIII.11. Desarrollo Rural.....	46
VIII.12. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático	46

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



<i>VIII.13. Educación y Cultura</i>	46
<i>VIII.14. Fortalecimiento Institucional</i>	49
<i>VIII.15. Igualdad de Género</i>	49
<i>VIII.16. Nombramientos y Designaciones</i>	49
<i>VIII.17. Protección Civil</i>	50
<i>VIII.18. Salud</i>	50
<i>VIII.19. Seguridad y Justicia</i>	51
<i>VIII.20. Varios</i>	52
IX.ACTOS DIVERSOS	54



I. PRESENTACIÓN

La LXIII Legislatura refleja la voluntad política de los partidos que la integran, siempre con un objetivo en común, el de beneficiar a las y los Tamaulipecos, logrando de esta forma, acuerdos que actualizan y perfeccionan el marco legal del Estado, logrando un avance positivo.

El presente documento brinda un contexto del trabajo legislativo desarrollado durante el Segundo Período del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

En aras de lo anterior se informan las actividades que concretamente se realizaron en este período, dando cuenta del número de iniciativas que fueron recibidas, para dar paso a su correspondiente dictaminación, presentando también un resumen temático de resultados de la efectividad de los trabajos elaborados, tales como Educación, Cultura, Bienestar Social, Derechos Humanos y Desarrollo Económico, entre otros; así mismo, se incluye una relación de los Decretos y Puntos de Acuerdo analizados y resueltos por nuestro Pleno Legislativo.

En este informe muestra, con la mejor objetividad, el trabajo de lo que en dicho período se desarrolló, y demostrando que en la LXIII Legislatura pensamos en legislar a través de acuerdos sustentados en el diálogo, por el bien de quienes construyen diariamente el Estado de Tamaulipas



II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Es el órgano parlamentario de dirección política del Congreso y representa la expresión de la pluralidad de la Legislatura. En su seno se impulsan los entendimientos y convergencias políticas para alcanzar los mejores acuerdos en favor de los Tamaulipecos.



**DIP. GLAFIRO SALINAS
MENDIOLA**
Coordinador del GP-PAN
P R E S I D E N T E



**DIP. ALEJANDRO
ETIENNE LLANO**
Coordinador del
GP-PRI



**DIP. OSCAR MARTÍN
RAMOS SALINAS**
Coordinador de la
FP-Nueva Alianza



**DIP. GUADALUPE
BIASI SERRANO**
Representación
partidista de
Movimiento
Ciudadano



**DIP. MARÍA DE LA LUZ
DEL CASTILLO TORRES**
Representación
partidista de
MORENA



III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA

Son las diversas formas en que se agrupan las fuerzas políticas representadas hacia el interior del Congreso, con base en el número de integrantes con que cuenta cada una.

A través de éstas se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar los acuerdos que permitan el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo.

Son formas de agrupación por afiliación partidista:

- Los Grupos Parlamentarios, integrados por 3 o más Diputadas(os).
- Las Fracciones Parlamentarias, integradas por 2 Diputadas(os).
- Las Representaciones Partidistas, integradas por 1 Diputada(o).

En la LXIII Legislatura existen las siguientes formas de agrupación por afiliación partidista:



Grupo
Parlamentario
del PAN
20 Diputadas(os)



Grupo
Parlamentario
del PRI
11 Diputadas(os)



Fracción
Parlamentaria
de Nueva
Alianza
(2 Diputados)



Representación
Partidista de
Movimiento
Ciudadano
(1 Diputada)

morena

Representación
Partidista de
MORENA
(1 Diputada)

SIN
PARTIDO

(1 Diputado)



INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**GLAFIRO SALINAS
MENDIOLA**
Distrito III (Nuevo
Laredo)



**CARLOS GERMÁN DE
ANDA HERNÁNDEZ**
Distrito I (Nuevo
Laredo)



**BRENDA GEORGINA
CÁRDENAS THOMAE**
Distrito II (Nuevo
Laredo)



**JUANA ALICIA
SÁNCHEZ JIMÉNEZ**
Distrito IV (Reynosa)



**ÁNGEL ROMEO
GARZA RODRÍGUEZ**
Distrito V (Reynosa)



**LUÍS RENE CANTÚ
GALVÁN**
Distrito VI (Reynosa)
(Suplente)



**ANA LIDIA LUÉVANO
DE LOS SANTOS**
Distrito
VII (Reynosa)



**MARÍA DEL CARMEN
TUÑÓN COSSÍO**
Distrito XII (Tampico)

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



**NOHEMÍ ESTRELLA
LEAL**
Distrito XIII (San
Fernando)



**TERESA AGUILAR
GUTIÉRREZ**
Distrito XV (Victoria)



**JUAN CARLOS
DESILOS GARCÍA**
Distrito XVI
(Xicoténcatl)



**CLEMENTE GÓMEZ
JIMÉNEZ**
Distrito XVII (Mante)



**JOSÉ CIRO
HERNÁNDEZ
ARTEAGA**
Distrito XVIII
(Altamira)



**ARTURO ESPARZA
PARRA**
Distrito XIX
(Miramar)



**JOAQUÍN ANTONIO
HERNÁNDEZ
CORREA**
Distrito XX (Ciudad
Madero)



**MARÍA DE JESÚS
GURROLA ARELLANO**
Distrito XXI
(Tampico)



**JOSÉ HILARIO
GONZÁLEZ GARCÍA**
Representación
proporcional
(Suplente)



**ISSIS CANTÚ
MANZANO**
Representación
proporcional



**BEDA LETICIA
GERARDO
HERNÁNDEZ**
Representación
proporcional



**RAMIRO JAVIER
SALAZAR
RODRÍGUEZ**
Representación
proporcional



INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



**ALEJANDRO ETIENNE
LLANO**
Representación
proporcional



**RAFAEL GONZÁLEZ
BENAVIDES**
Representación
proporcional



**COPITZI YESENIA
HERNÁNDEZ GARCÍA**
Distrito VIII
(Río Bravo)



**ANTO ADÁN MARTE
TLÁLOC TOVAR
GARCÍA**
Distrito X
(Matamoros)



**MÓNICA GONZÁLEZ
GARCÍA**
Distrito XI
(Matamoros)



**JUAN CARLOS
CÓRDOVA ESPINOSA**
Distrito XII
(Matamoros)



**CARLOS GUILLERMO
MORRIS TORRE**
Distrito XIV
(Victoria)



**NANCY DELGADO
NOLAZCO**
Representación
proporcional



**IRMA AMELIA
GARCÍA VELASCO**
Representación
proporcional



**SUSANA
HERNÁNDEZ FLORES**
Representación
proporcional



**MOISÉS GERARDO
BALDERAS CASTILLO**
Representación
proporcional



INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA



**OSCAR MARTÍN
RAMOS SALINAS**
Representación
proporcional



**ROGELIO ARELLANO
BANDA**
Distrito IX
(Valle Hermoso)

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO



**GUADALUPE BIASI
SERRANO**
Representación
proporcional



REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MORENA



**MARIA DE LA LUZ
DEL CASTILLO
TORRES**
**Representación
proporcional**

(SIN PARTIDO)



**HUMBERTO RANGEL
VALLEJO**
**Representación
proporcional**



IV. SESIONES Y MESAS DIRECTIVAS

IV.1. Sesiones

En el Segundo Período del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se efectuaron un total de 26 sesiones, de la siguiente forma:

24 Sesiones Ordinarias.

2 Sesiones Solemnes.

Aunado a ello se llevaron a cabo también:

3 Juntas Previas.

El día 15 de enero de 2019 en Sesión Pública y Solemne se declaró la apertura del Segundo Período Ordinario correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Del 15 al 31 de enero se llevaron a cabo 3 sesiones.

La Mesa Directiva del mes de enero en el segundo período estuvo integrada por las Diputadas Juana Alicia Sánchez Jiménez, como Presidenta, Brenda Georgina Cárdenas Thomae y Mónica González García, como Secretarías y la Diputada Issis Cantú Manzano como Suplente.

En el mes de febrero se realizaron 4 sesiones y 1 junta previa.

En dicho mes resultaron electos los Diputados Luís Rene Cantú Galván y José Hilario González García, Presidente y Suplente, respectivamente.

En el mes de marzo se realizaron 4 sesiones y 1 junta previa.

Esta Mesa Directiva quedó integrada por las Diputadas Ana Lidia Luévano de los Santos y María del Carmen Tuñón Cossío, Presidenta y Suplente, respectivamente.



En el mes de abril se realizaron 5 sesiones.

La Mesa Directiva quedó integrada por los Diputados Ángel Romeo Garza Rodríguez y Juan Carlos Desilos García, Presidente y Suplente, respectivamente.

En el mes de mayo se realizaron 4 sesiones.

Dicha Mesa Directiva quedó integrada por las Diputadas María del Carmen Tuñón Cossío e Issis Cantú Manzano, Presidenta y Suplente, respectivamente.

En el mes de junio se realizaron 6 sesiones y 1 junta previa.

La Mesa Directiva de este mes quedó integrada por los Diputados José Hilario González García y Arturo Esparza Parra, Presidente y Suplente, respectivamente.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Sesión Pública Ordinaria			Diputación Permanente
Sesión Pública y Solemne			Sesión Pública Extraordinaria
Sesión Pública Ordinaria y Solemne			Sesión Pública Extraordinaria y Solemne

Enero								Febrero								Marzo							
D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S	
		1	2	3	4	5							1	2							1	2	
2019	6	7	8	9	10	11	12	2019	3	4	5	6	7	8	9	2019	3	4	5	6	7	8	9
	13	14	15	16	17	18	19		10	11	12	13	14	15	16		10	11	12	13	14	15	16
	20	21	22	23	24	25	26		17	18	19	20	21	22	23		17	18	19	20	21	22	23
	27	28	29	30	31				24	25	26	27	28				24	25	26	27	28	29	30
																							31

Abril								Mayo								Junio							
D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S	
		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4									1
2019	7	8	9	10	11	12	13	2019	5	6	7	8	9	10	11	2019	2	3	4	5	6	7	8
	14	15	16	17	18	19	20		12	13	14	15	16	17	18		9	10	11	12	13	14	15
	21	22	23	24	25	26	27		19	20	21	22	23	24	25		16	17	18	19	20	21	22
	28	29	30						26	27	28	29	30	31			23	24	25	26	27	28	29
																	30						



IV.2. Mesas Directivas

PRESIDENCIAS		Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez (enero)	PAN
		Dip. Luís Rene Cantú Galván (febrero)	PAN
		Dip. Ana Lidia Luévano De Los Santos (marzo)	PAN
		Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez (abril)	PAN
		Dip. María Del Carmen Tuñón Cossío (mayo)	PAN
		Dip. José Hilario González García (junio)	PAN
SECRETARÍAS		Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae	PAN
		Dip. Mónica González García	PRI



SUPLENCIAS		Dip. Issis Cantú Manzano (enero)	PAN
		Dip. José Hilario González García (febrero)	PAN
		Dip. María Del Carmen Tuñón Cossío (marzo)	PAN
		Dip. Juan Carlos Desilos García (abril)	PAN
		Dip. Issis Cantú Manzano (mayo)	PAN
		Dip. Arturo Esparza Parra (junio)	PAN



V. TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad del legislador; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

V.1. Reuniones de trabajo

En este rubro, los referidos órganos parlamentarios desarrollaron su función legislativa a través de 123 reuniones de trabajo.

Comisión	Se reunió:
Administración	1
Anticorrupción y Participación Ciudadana	2
Asuntos Fronterizos y Migratorios	1
Asuntos Municipales	4
Atención a Grupos Vulnerables	5
Comunicaciones y Transportes	2
Cultura	1
Derechos Humanos	4
Desarrollo Industrial y Comercial	4
Desarrollo Urbano y Puertos	1
Educación	13
Estudios Legislativos	13
Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.	4
Gobernación	25
Igualdad de Género	1
Justicia	14
Medalla al Mérito "Luis García de Arellano"	1
Niñez, Adolescencia y Juventud	3
Patrimonio Estatal y Municipal	6
Puntos Constitucionales	4
Recurso Agua	1
Salud	3
Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	1
Transparencia y Acceso a la Información Pública	2
Turismo	2
Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	5
Total	123



VI. SINOPSIS Y ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO

VI.1. Sinopsis

Durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional se efectuaron 26 sesiones, 3 Juntas Previas, y 123 reuniones de Comisiones.

Se expedieron 43 Decretos y 72 Puntos de Acuerdo.

Se dictaminaron y aprobaron 2 leyes nuevas:

- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

En este período se ha legislado y trabajado en favor de diversos sectores, tales como personas con discapacidad, adultos mayores, así como a favor de niñas, niños y adolescentes.

Se destaca también la realización del Primer Parlamento Incluyente de Personas con Discapacidad del Estado, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las personas con discapacidad que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.

Es de resaltar la realización del Segundo Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, donde propusieron, analizaron y se acordaron temas sobre los cuáles se pide que los legisladores retomem, reafirmando los vínculos con una de las principales fuerzas del cambio social, nuestros jóvenes.



No se omite destacar la reforma a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres haciendo énfasis en la sensibilización a favor de las mujeres indígenas y del campo, las víctimas de violencia, con alguna discapacidad y migrantes.

Cabe señalar también diversas acciones legislativas en cuanto al ámbito educativo en relación al proceso de evaluación, formación de los docentes, impulso de la actividad cultural y a la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos, entre otros.



VI.2 Estadística



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO

ESTADÍSTICA

PERIODO SOLICITADO: DEL 15/01/2019 AL 30/06/2019

SEGUNDO PERÍODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Propuestas de la J.C.P.		1	Resueltos	Pendientes													
			1	0													
Iniciativas Recibidas	J.C.P.	PAN	PRI	NA	MC	MORENA	PVEM	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	7	44	48	8	10	2	0	0	1	0	5	6	0	4	1	1	137
Con Dispensa de trámite o votación directa	J.C.P.	PAN	PRI	NA	MC	MORENA	PVEM	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	7
Dictámenes emitidos		88	Resueltos	Pendientes	Cuentas Públicas												
			84	4	0												
Decretos expedidos		43															
Puntos de Acuerdo expedidos		72															
Iniciativas pendientes de dictaminar	87	General	LOFIC	Proyectos de Dictamen													
		84	3	0													
Iniciativas resueltas	100	General	Ctas. Públicas														
		100	0														

J.C.P. = Junta de Coordinación Política

INT. DE COMISIONES = Diputados Integrantes de Comisiones

DIVERSOS = Iniciativas Promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directiva

LOFIC= Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

C.U. = Congreso de la Unión ORG. SOC. = Organizaciones Sociales D.P.= Diputación Permanente AYTOS. = Ayuntamientos



VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO

VII.1. Decretos

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
LXIII-772	15 ene. 19	Decreto mediante el cual se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante los días que restan del mes de enero, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante los días que restan del mes de enero, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-773	15 ene. 19	Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre hoy el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.	Se abre el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.
LXIII-774	23 ene. 19	Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV; y se adiciona la fracción V del artículo 115, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	Que la actual Comisión Especial de Igualdad de Género, creada el 13 de septiembre del 2015, mediante Acuerdo CG/06/2015 por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas debe dejar de ser especial y pasar a ser ordinaria.
LXIII-775	23 ene. 19	Decreto mediante el cual se reforman los incisos d) y e), y se adiciona un inciso f) a la fracción I, del artículo 190 Bis, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.	Darle sustento jurídico a la voluntad expresa de donación de órganos que se hace constar en las licencias de conducir.
LXIII-776	30 ene. 19	Decreto mediante el cual se designa a los Ciudadanos José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson, Jorge Alberto Lara Rivera, Isaac González Ruiz y José Jaime Rivero Martínez, Consejeros de la Comisión Técnica y a los Consejeros José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson e Isaac González Ruiz, como integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado.	Propuesta de nombramientos de los cinco Consejeros de la Comisión Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, de los cuales tres de éstos conformarán la Unidad Técnica encargada de la impartición del nuevo modelo de procuración de justicia.
LXIII-777	30 ene. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.	Se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
LXIII-778	7 feb. 19	Decreto mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de febrero del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de febrero, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-779	7 feb. 19	Decreto mediante el cual se abroga la Ley de Imprenta.	Se abroga la Ley de Imprenta.
LXIII-780	7 feb. 19	Decreto mediante el cual se reforman los artículos 120, párrafo 2; 121; 122, párrafos 1, 2, 3, 4 y 5; y 123; y se deroga el párrafo 6 del artículo 122 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Homologar la ley interna con las disposiciones constitucionales relativas al procedimiento del veto, a fin de contar con un marco de actuación legislativa acorde ante eventuales observaciones del Ejecutivo, en todo o en parte, a Leyes o Decretos expedidos por el Congreso.
LXIII-781	13 feb. 19	Decreto mediante el cual se determina la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas para la designación del Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.	Documentos de candidatos y candidatas para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
LXIII-782	13 feb. 19	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Jorge Ernesto Macías Espinosa, como Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.	Se designa al Ciudadano Jorge Ernesto Macías Espinosa, como Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
LXIII-783	13 feb. 19	Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.	Documentos de candidatos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
LXIII-784	13 feb. 19	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Gilberto Garza Osuna, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.	Se designa al Ciudadano Gilberto Garza Osuna, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
LXIII-785	20 feb. 19	Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XIV, recorriéndose en su orden natural la actual para ser fracción XV, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.	Crear una Comisión de Cultura, para que entre otras funciones, impulse la actividad cultural del gobierno municipal en beneficio de la población en general, y desarrollen sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares.
LXIII-786	27 feb. 19	Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de Silvia Guadalupe Zamarripa Zapata, Pedro Hugo, Alex Uriel e Iván Emmanuel de apellidos Carrizales Zamarripa, esposa e hijos respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado Pedro Hugo Carrizales Vega, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestra entidad federativa.	Otorgar pensión en favor de Silvia Guadalupe Zamarripa Zapata, Pedro Hugo, Alex Uriel e Iván Emmanuel de apellidos Carrizales Zamarripa, esposa e hijos respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado Pedro Hugo Carrizales Vega, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestra Entidad Federativa.
LXIII-787	27 feb. 19	Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXIV; y se adiciona la fracción XXV, recorriéndose la actual fracción XXV para ser XXVI del artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.	Promover y aprender sobre primeros auxilios con el fin de preservar la vida de las personas que han sido afectadas, en el caso de que el hecho sea grave y demande acciones rápidas, precisas y eficaces.
LXIII-788	6 mar. 19	Decreto mediante el cual se elige Presidenta y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de marzo del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de marzo, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-789	13 mar. 19	Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I, II y III del párrafo primero del Artículo 27 Decies, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Reducir el número de integrantes que conforman el Consejo Ciudadano, en materia de búsqueda de personas.
LXIII-790	27 mar. 19	Decreto mediante el cual se elige Presidenta y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de abril del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de abril, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-791	27 mar. 19	Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Reformar la ley interna de este Congreso en relación a la actividad de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, para fortalecer su conformación mediante una reestructuración parcial de diversas áreas, con la finalidad de atender con mayor eficacia y eficiencia los requerimientos de la institución; Dotar de potestad al legislador local el "Derecho de Retiro" de una Iniciativa.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
LXIII-792	27 mar. 19	Decreto mediante el cual se autoriza revocación de donación del inmueble propiedad del Gobierno Federal destinado a la Procuraduría General de la República, ubicado en el Parque Industrial "O. L. Longoria", en el Complejo Hospitalario de Nuevo Laredo, Tamaulipas; y se deroga y queda sin efecto legal alguno el Decreto número LVIII-860, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de octubre de 2004, en el cual se aprobó dicha donación.	Autorizar revocación de donación del inmueble propiedad del Gobierno Federal destinado a la Procuraduría General de la República ubicado en el Parque Industrial "O. L. Longoria", en el complejo hospitalario familiar de Nuevo Laredo, Tamaulipas para que se derogue y quede sin efecto legal alguno el Decreto número LVIII-860, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de octubre de 2004, en el cual se aprobó dicha donación y posteriormente realizar la operación de cancelación de donación.
LXIII-793	3 abr. 19	Decreto mediante el cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción III, al artículo 318 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Aumentar las penas para los delitos derivados de la conducción de vehículos que cometan los ciudadanos por conducir y, a la vez, utilizar radios, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación, ya sea para hablar o enviar cualquier tipo de mensajes de texto, con la salvedad de que se utilice tecnología de manos libres u otra que evite la distracción del conductor.
LXIII-794	3 abr. 19	Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 1, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.	Propone un mecanismo que responsabiliza a los titulares de las dependencias contratantes, para vigilar el cumplimiento de los actos jurídicos formalizados en términos de la ya referida Ley de Adquisiciones y evitar la práctica de la contratación de servicios con terceros que carecen de capacidad técnica, económica y operativa para cumplirlos.
LXIII-795	3 abr. 19	Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y VI; y se adiciona la fracción VII al artículo 15 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.	Impulsar la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos.
LXIII-796	16 abr. 19	Decreto mediante el cual se determina la lista de aspirantes que cumplen con la documentación requerida, que solventaron las entrevistas y que se encuentran en aptitud legal para la integración y designación de los Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de personas.	Documentos de candidatas y candidatos para ocupar el cargo de Consejero Honorífico del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
LXIII-797	16 abr. 19	Decreto mediante el cual se elige a los Ciudadanos que ocuparán el cargo de Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.	Se elige a los Ciudadanos que ocuparán el cargo de Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
LXIII-798	16 abr. 19	Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación, respecto a un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, para la construcción de un Parque de Bienestar Social.	Autorizar al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del "Gobierno del Estado de Tamaulipas", con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, respecto a un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal.
LXIII-799	30 abr. 19	Decreto mediante el cual se elige Presidenta y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de mayo del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de mayo, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
LXIII-800	30 abr. 19	Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona la fracción VII del artículo 15, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.	Establecer como obligación de quienes ejercen la patria potestad o tutela, revisar y supervisar las pertenencias de las y los educandos, con el objeto de prevenir actos violentos de cualquier naturaleza que puedan poner en riesgo el bienestar del entorno escolar y así evitar hechos lamentables en los centros educativos. Lo anterior con el objeto de verificar que no porten ningún tipo de arma que pudiera generar una situación de riesgo.
LXIII-801	30 abr. 19	Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar una fracción de terreno propiedad de su hacienda pública municipal, con superficie de 891.05 metros cuadrados, a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un Centro de Convivencia Familiar.	Autorizar al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar una fracción de terreno con superficie de 891.05 metros cuadrados, a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un Centro de Convivencia Familiar.
LXIII-802	8 may. 19	Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXX, y se adiciona la fracción XXXI; al artículo 60; recorriéndose en su orden natural la subsecuente fracción; de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.	Incluir en la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, que los prestadores del servicio público de transporte y de los servicios auxiliares otorguen asientos destinados para el uso preferente de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas; además, dichos lugares, deberán contar con logotipos y leyendas que los identifiquen.
LXIII-803	8 may. 19	Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Reemplazar los términos "Asamblea Legislativa del Distrito Federal", por "Congreso de la Ciudad de México"; de igual forma "Gobierno del Distrito Federal" por "Gobierno de la Ciudad de México" y "Procurador General de Justicia" por "Fiscal General de Justicia del Estado"; generando así armonía, congruencia y coherencia en dicho ordenamiento
LXIII-804	15 may. 19	Decreto mediante el cual se revoca el Decreto número 368 de fecha 17 de septiembre de 1957, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 80 de fecha 5 de octubre del mismo año.	Revocar el Decreto No. 368 de fecha 17 de septiembre de 1957, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 80 de fecha 5 de octubre del mismo año.
LXIII-805	15 may. 19	Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente, a favor del Ciudadano Miguel Ángel Rivera Sebastián.	Se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente, a favor del Ciudadano Miguel Ángel Rivera Sebastián.
LXIII-806	29 may. 19	Decreto mediante el cual se reforma el artículo 18, párrafo 1, inciso g) y se adiciona el inciso h), recorriéndose el actual para ser i), de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Tiene por objeto que el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, al impulsar y fomentar el respeto a los derechos humanos de éstas, haga énfasis en la sensibilización a favor de las mujeres indígenas y del campo, las víctimas de violencia, con alguna discapacidad y migrantes.
LXIII-807	5 jun. 19	Decreto mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de junio del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de junio, dentro del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
LXIII-808	19 jun. 19	Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2019 a la Maestra Diana del Carmen Guardiola Sáenz, como un justo reconocimiento por su destacada trayectoria y aportaciones en el campo de la Lingüística y Literatura a nivel nacional e internacional.	Propuestas de Candidatos a la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2019.
LXIII-809	30 jun. 19	Decreto mediante el cual se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura.	Se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.
LXIII-810	30 jun. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
LXIII-811	30 jun. 19	Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.	Tiene por objeto crear un Consejo Consultivo Ciudadano que se encargue de proponer acciones que incidan en el desarrollo de las personas con discapacidad y actúe como órgano asesor de análisis y opinión de participación ciudadana. Así como crear el Órgano de Vigilancia, siendo el encargado la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de la vigilancia y monitoreo de los derechos de las personas con discapacidad.
LXIII-812	30 jun. 19	Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 142, a la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.	Tiene por objeto que las empresas que brindan seguridad privada en nuestro Estado, informe de manera bimestral, del personal de su plantilla laboral; así como su rotación y sustitución, todo con la finalidad de corroborar que dicho personal haya realizado los trámites y procedimientos de evaluación correspondientes para poder llevar a cabo esta labor.
LXIII-813	30 jun. 19	Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas la constitución de una servidumbre voluntaria sobre bienes de dominio privado propiedad del Gobierno del Estado.	Autorizar al Gobierno del Estado de Tamaulipas la constitución de una servidumbre voluntaria sobre bienes de dominio privado propiedad del Gobierno del Estado de Tamaulipas
LXIII-814	30 jun. 19	Decreto mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.	Clausura del segundo período del tercer año de ejercicio constitucional.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



VII.2. Puntos de Acuerdo

Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-279	23 ene. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se admite la renuncia de la C. Mtra. Paola Contreras Peña, al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir de su expedición.	Se admitió la renuncia de la C. Mtra. Paola Contreras Peña, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
LXIII-280	23 ene. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que instruya a sus trabajadores a realizar de manera certera, las lecturas de los medidores de suministro de energía eléctrica para fines domésticos, comerciales e industriales, y a no cobrarlos en base a estimaciones de consumos anteriores.	Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que instruya a sus trabajadores a realizar de manera certera, las lecturas de los medidores de suministro de energía eléctrica para fines domésticos, comerciales e industriales, y a no cobrarlos en base a estimaciones de consumos anteriores.
LXIII-281	30 ene. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diversas autoridades, en materia de la implementación de la estrategia Estatal de Seguridad Cibernética, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Sin materia
LXIII-282	30 ene. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Código de Ética de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Sin materia
LXIII-283	7 feb. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Gobernación, de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de restaurar la paz laboral y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Economía, implementen un programa de estímulos fiscales, destinados a motivar la permanencia del empleo, generado por las empresas maquiladoras que han manifestado el cierre de operaciones en el municipio de Matamoros, derivado del conflicto laboral en esta Ciudad.	Exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía implemente un programa de estímulos fiscales destinados a motivar la permanencia del empleo generado por las empresas maquiladoras que han manifestado el cierre de operaciones en el municipio de Matamoros derivado del conflicto laboral en esta ciudad.
LXIII-284	7 feb. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que mediante la implementación de los instrumentos respectivos existentes, se continúe garantizando un trato digno y respetuoso, por parte del personal médico dependiente de dicha Secretaría, a quienes acudan a recibir atención médica.	Exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que implemente protocolos pertinentes con el fin de garantizar un trato digno y respetuoso por parte del personal médico dependiente de dicha Secretaría, para quienes acudan a recibir atención médica.
LXIII-285	7 feb. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona los artículos 3 fracción VII y 6 fracciones IV de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. Con el propósito de incluir que cada dos años se revise la señalética para nombres de poblados y ejidos así como la de tránsito en las vías estatales y caminos vecinales del Estado, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	improcedente
LXIII-286	13 feb. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se admite la renuncia de la Licenciada María del Pilar Gómez Leal, al cargo de Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado.	Se admitió la renuncia de la C. Licenciada María del Pilar Gómez Leal, Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso de Estado.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-287	13 feb. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a promover en las escuelas de educación básica y media superior, el cuidado al medio ambiente, a través de campañas de concientización y formulación de proyectos que involucren a los integrantes de la comunidad escolar.	Exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas a promover en las Escuelas de Educación Básica y Media Superior el cuidado al medio ambiente, a través de campañas de concientización y formulación de proyectos que involucren a los integrantes de la comunidad escolar.
LXIII-288	13 feb. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno de esta entidad federativa para que acorde con sus facultades y funciones legales determine a la brevedad posible sobre la apertura de procedimientos revocatorios de concesiones del transporte urbano y suburbano, luego de presuntas irregularidades cometidas por los prestadores de este servicio público en Nuevo Laredo, Tamaulipas, durante octubre de 2015, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	improcedente
LXIII-289	20 feb. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que realice diversas modificaciones jurídicas y administrativas que logren eliminar del proceso de evaluación toda acción sancionadora o punitiva, en aras de que se convierta en un instrumento analítico, formativo e indispensable para elevar la calidad de evaluación, con especial énfasis en la formación inicial, la formación continua, la actualización y el desarrollo profesional docente, como los principales ejes de acción para alcanzar los objetivos de la reforma educativa implementada en el país.	Exhortar de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que realice diversas modificaciones Jurídicas y Administrativas que logren eliminar del Proceso de Evaluación toda acción sancionadora o punitiva, en aras de que se convierta en un instrumento analítico, formativo e indispensable para elevar la calidad de evaluación, con especial énfasis en la formación inicial, la formación continua, la actualización y el desarrollo profesional docente, como los principales ejes de acción para alcanzar los objetivos de la Reforma Educativa implementada en el País.
LXIII-290	20 feb. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 49, fracción LIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de establecer un Centro de Estudios Municipales para el análisis y aprovechamiento de energías renovables y no renovables, promovida por el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	improcedente
LXIII-291	20 feb. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga y adiciona un segundo párrafo al artículo 251 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Sin materia
LXIII-292	20 feb. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de su función constitucional, den cumplimiento a la atribución inherente a la limpieza y desmonte de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas, establecida en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.	Exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de su función constitucional, den cumplimiento a la atribución inherente a la limpieza y desmonte de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas, establecida en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
LXIII-293	27 feb. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se admite la renuncia del Licenciado David Cerda Zúñiga, al cargo de Secretario General del Congreso del Estado.	Se admitió la renuncia de la C. Lic. David Cerda Zúñiga, al cargo de Secretario General de este Congreso del Estado.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-294	27 feb. 19	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen vigilancia vial, con la finalidad de evitar que niños menores de doce años sean trasladados en los asientos delanteros de los vehículos; así como asegurarse que los ocupantes de motocicletas porten debidamente el casco protector; además de cerciorarse que no exista sobrecupo en las unidades del servicio público, en aras de velar por la seguridad de las personas que se trasladan en los diversos medios de transporte.	Exhortar a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen vigilancia vial, con la finalidad de evitar que niños menores de doce años, sean trasladados en los asientos delanteros del vehículo.
LXIII-295	27 feb. 19	Mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de fomentar la paz y la seguridad de los tamaulipecos con la participación de la sociedad civil organizada, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	improcedente
LXIII-296	27 feb. 19	Mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona las fracciones VII, al artículo 49 y VII, al artículo 49 BIS, de la Ley de Tránsito, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	improcedente
LXIII-297	6 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, enviada a esta Representación Popular por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	Se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
LXIII-298	6 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Extinción de Dominio, enviada a esta Representación Popular por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	Se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.
LXIII-299	6 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial exhorta, a través de la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se reconsidere la clasificación del Río Tamesí en la Zona de disponibilidad de agua, con la finalidad de obtener una mejor tarifa de extracción de aguas en la Región Sur de Tamaulipas, y con ello, impulsar el desarrollo económico, así como la atracción de mayores inversionistas y/o empresas al territorio estatal.	Exhortar a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que reconsidere la clasificación del río Tamesí en la zona de disponibilidad de agua, con la finalidad de obtener una mejor tarifa de extracción de aguas en la zona sur de Tamaulipas, y con ello, impulsar el desarrollo económico, así como la atracción de mayores inversionistas y/o empresas al territorio estatal.
LXIII-300	6 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Educación para que, con absoluto respeto a los derechos humanos y con pleno acuerdo de padres de familia y maestros, genere e implemente regulaciones sobre el uso de dispositivos electrónicos en general y teléfonos celulares en particular, durante los horarios de clases, en los planteles del nivel básico de educación.	Exhortar a la Secretaría de Educación del Estado, para que, con absoluto respeto a los derechos humanos, y en coordinación con maestros y padres de familia, regule el uso de aparatos electrónicos de comunicación, durante los horarios de clases, en el nivel básico de educación.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-301	6 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente como asunto concluido.	improcedente
LXIII-302	6 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran sin materia las iniciativas de Decreto que deroga los artículos 35 al 44 bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de Decreto mediante el cual se abrogan los artículos 35 al 44 bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de decreto que deroga los artículos 35 al 44 bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archivan los expedientes relativos como asuntos concluidos.	Sin materia
LXIII-303	6 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, en materia de Seguridad Pública con el propósito de que la Policía Estatal cuente con una Unidad de Apoyo o Bloque de Búsqueda con el propósito de contribuir a la recuperación, presentación y localización de personas desaparecidas, no localizada o víctimas de desapariciones forzosas en el Estado, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Sin materia
LXIII-304	13 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, a implementar campañas y mecanismos que reduzcan la contaminación auditiva que se pueda generar, coadyuvando así a que la ciudadanía respete y fomente la sana convivencia en el entorno social.	Exhortar a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen campañas y mecanismos alternativos, con el objeto de invitar a los comercios y la ciudadanía a evitar en la medida de lo posible algún conflicto, derivado de la utilización de los equipos de sonido que generan excesivo ruido.
LXIII-305	13 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su competencia, exhorta a los titulares de la Secretaría de Bienestar Social, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y de la Oficina de Representación de Tamaulipas en el Estado de Nuevo León, para que de forma coordinada, realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestales necesarias, para establecer la Casa del Estudiante Tamauilpeco, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.	Exhortar a los Titulares de la Secretaría de Bienestar Social, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y de la Oficina de representación de Tamaulipas en el Estado de Nuevo León, para que en coordinación, realicen las acciones Administrativas, Jurídicas y Presupuestales necesarias, para establecer la Casa del Estudiante Tamauilpeco, en Monterrey, Nuevo León.
LXIII-306	13 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona los artículos 20, y 46 Bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Con el propósito de implementar plataformas de información con Datos Biométricos y el uso de la Firma Electrónica de los profesionales de la Salud, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Sin materia
LXIII-307	20 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la empresa paraestatal de la administración pública federal "Petróleos Mexicanos" para que en coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como en colaboración con empresas particulares del ramo de combustibles, implementen un programa amplio y permanente de difusión de los protocolos preventivos y reactivos relacionados con incidentes y accidentes en refinerías, ductos, depósitos y expendios de combustibles líquidos y gaseosos, con el fin de prevenir riesgos a la integridad física de las personas y daños a su patrimonio y a la infraestructura de la industria de los hidrocarburos.	Exhortar a autoridades federales y estatales en materia de difusión de Protocolos Preventivos y Reactivos de Protección Civil.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-308	20 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico para que analice o, en su caso renueve la conformación del Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que estudiará y propondrá en el ámbito regional, estatal y municipal, medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público.	Exhortar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado a realizar las acciones jurídicas y administrativas necesarias orientadas a la consolidación y aplicación del Convenio - Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
LXIII-309	20 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona una fracción al Artículo 3 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	improcedente
LXIII-310	27 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que, en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de regulación migratoria de nuestro país, se apegue a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada y ordenada en nuestro país.	Exhortar al Comisionado del Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de Regulación Migratoria de nuestro país, se apegue a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada y ordenada en nuestro país.
LXIII-311	27 mar. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y al Presidente Andrés Manuel López Obrador para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 se considere una ampliación en el presupuesto destinado a las Instituciones públicas de educación superior en el país, por tanto se archivan los expedientes relativos como asuntos concluidos.	Sin materia
LXIII-312	3 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía de la máxima institución de educación, ciencia, tecnología y cultura de nuestra entidad federativa, formula atento exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a realizar los estudios de factibilidad, académicos, técnicos y administrativos necesarios, a fin de considerar la implementación de la Carrera de Licenciatura en Artes, con un enfoque sustantivo de las artes en su conjunto, en los Campus norte, centro y sur, según los resultados de los estudios correspondientes.	Exhortar a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a realizar los estudios de factibilidad, académicos, técnicos y administrativos necesarios, a fin de considerar la implementación de la Carrera de Licenciatura en Artes, con un enfoque sustantivo de las artes en su conjunto, en los Campus norte, centro y sur, según los resultados de los estudios correspondientes.
LXIII-313	3 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente, al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que a través de la Subsecretaría del Transporte, requiera a los concesionarios del transporte público, denominado "microbús", que continuamente se capacite a los choferes, con el fin de brindar un servicio adecuado con pleno respeto a los derechos humanos, de las y los usuarios, en especial a las personas con discapacidad y adultos mayores, en nuestra Entidad.	Exhortar al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que dentro de un ámbito de coordinación y colaboración con la Subsecretaría del Transporte, requiera a los concesionarios del Transporte Público, denominado "Microbús", para que continuamente se capacite a los choferes, para con ello, brindar el servicio adecuado, todo lo anterior con pleno respeto a los derechos humanos de las y los usuarios, en especial a las personas con Discapacidad y Adultos Mayores, en nuestro Estado.
LXIII-314	3 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de evitar endeudamientos irresponsables en el tema de concesión de servicios por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	improcedente

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-315	10 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana Juana Alicia Sánchez Jiménez.	Se concede licencia para separarse del cargo de Diputada del Congreso del Estado a la ciudadana Juana Alicia Sánchez Jiménez.
LXIII-316	10 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, de manera atenta y respetuosa, al Coordinador de Programas Federales para el Desarrollo en Tamaulipas, para que intervenga, a través de las instancias correspondientes, a fin de que a nuestra entidad federativa, se le otorguen los recursos destinados a los programas presupuestales de apoyo al campo mexicano, mismos que fueron recortados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, así como para que se disminuyan sustancialmente los trámites y requisitos necesarios para acceder a los mismos.	Exhortar al Delegado del Gobierno Federal en Tamaulipas, José Ramón Gómez Leal, para que a través de las instancias correspondientes, intervenga a fin de que al Estado de Tamaulipas se le otorguen los recursos destinados a los programas presupuestales de apoyo al campo mexicano, mismos que fueron recortados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, así como para que se disminuyan sustancialmente los trámites y requisitos necesarios para acceder a dichos programas.
LXIII-317	10 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las Iniciativas de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tanto, se archivan los expedientes relativos como asuntos concluidos.	improcedente
LXIII-318	16 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo de Diputada Integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado a la ciudadana Nohemí Estrella Leal.	Se concede licencia para separarse del cargo de Diputada del Congreso del Estado a la ciudadana Nohemí Estrella Leal.
LXIII-319	16 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los cuarenta y tres ayuntamientos del estado, a fin de elaborar y/o modificar, aprobar y establecer los reglamentos de limpia pública en cada Municipio.	Exhortar a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, a fin de elaborar y/o modificar, aprobar y establecer los reglamentos de limpieza pública en cada Municipio.
LXIII-320	16 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que incluya en la agenda del Consejo Estatal de Desarrollo y Competitividad, de los Consejos Regionales, reuniones con las empresas dedicadas a producción de bienes o servicios y que emplean para su distribución a conductores que se desplazan en vehículos motorizados o de tracción humana, a que analicen sus estrategias comerciales consistentes en ofertas, de tal manera que para su concreción, no se ponga en riesgo la vida e integridad física de los repartidores o terceros.	Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado y a las autoridades de tránsito y vialidad de los municipios del Estado, en materia de concertación comercial y prevención de accidentes viales, y sus consecuencias.
LXIII-321	24 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que lleve a cabo la construcción y/o reparación con material hidráulico de la carretera identificada como Avenida de la Industria del municipio de Altamira, Tamaulipas.	Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que lleve a cabo la construcción y/o reparación con material hidráulico de la carretera identificada como Avenida de la Industria del municipio de Altamira, Tamaulipas.
LXIII-322	24 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía política y administrativa de los municipios, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del Municipio, para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir con los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.	Exhortar a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del municipio para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-323	24 abr. 19	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas competencias, exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, y la paraestatal Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a efecto de que realicen gestiones para operación de una Compañía Aérea más, que ofrezca vuelos de bajo costo en la ruta Ciudad Victoria - Ciudad de México- Ciudad Victoria.	Exhortar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realicen gestiones para operación de una compañía aérea que ofrezca vuelos de bajo costo en la ruta Ciudad Victoria- Ciudad de México- Ciudad, Victoria.
LXIII-324	24 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	improcedente
LXIII-325	30 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.	Modificar la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.
LXIII-326	30 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de los sectores público y privado en Tamaulipas, a que realicen los estudios académicos, técnicos y financieros necesarios para considerar la pertinencia de incluir en su currículo la enseñanza de Emprendimiento.	Exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a las Instituciones de Educación Media-Superior y Superior de los sectores público y privado en Tamaulipas, a que realicen los estudios académicos, técnicos y financieros necesarios, para considerar la pertinencia de incluir en su currícula, la enseñanza de Emprendimiento.
LXIII-327	30 abr. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa mediante la cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a los 43 Ayuntamientos, a los funcionarios encargados de las finanzas públicas municipales y la contratación de servicios, para que en estricta observancia a la legislación general y local, en particular, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, y la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, eviten exceder sus atribuciones y trasladar a la siguiente Administración, deuda pública; y en el caso de la aprobada por el Congreso del Estado, a que cumplan con los pagos correspondientes a su período de administración, por tanto se archiva el expediente como asunto concluido.	improcedente

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-328	8 may. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, a efecto de que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, lleve a cabo visitas de verificación en todos los puntos carreteros, rurales y viales urbanos del Estado en los que existan cruces con ferrocarril, a fin de verificar si se cumplen con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana "NOM-050-SCT2-2015. Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas" y las del "Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad" y para que, en su caso, se tomen las medidas técnicas, presupuestales y administrativas necesarias para que en esos puntos se instalen los avisos preventivos e infraestructura que corresponda, para alertar a los peatones y conductores sobre los riesgos potenciales ante el cruce del ferrocarril.	Exhortar al Director del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal en Tamaulipas, para que lleve a cabo visitas de verificación en todos los puntos carreteros, rurales y viales urbanos del Estado en los que existan cruces con ferrocarril.
LXIII-329	15 may. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que dentro del ámbito de su esfera administrativa y con pleno respeto al interés superior de la niñez, realice las acciones conducentes, para que con base a su capacidad financiera, administrativa y jurídica, las escuelas de nivel básico en el Estado cuenten con un profesional de la psicología que brinde atención profesional, favoreciendo así el desarrollo integral de los alumnos.	Exhortar de manera atenta al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia, y con pleno respeto al interés superior de la niñez, supervise y verifique, que todas las escuelas de nivel básico, cuenten con un profesional de la psicología que brinde atención profesional a los alumnos que así lo necesiten y, en su caso, implemente las acciones administrativas, técnicas y financieras necesarias para que se disponga de este servicio.
LXIII-330	15 may. 19	Punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta de manera atenta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que implementen un Programa Piloto de Meditación para estudiantes de educación básica y media superior y, en su momento, sea replicado en todas las escuelas de dichos niveles en Tamaulipas.	Exhortar al Titular de la Secretaría de Educación Pública y al Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a que implementen un programa piloto de Meditación para Estudiantes de Educación Básica y Media Superior, y en su momento, sea replicado en todas las escuelas de dichos niveles en Tamaulipas, y que se acompañe del diseño de indicadores que permitan medir y evaluar su impacto en el desempeño escolar de los alumnos.
LXIII-331	22 may. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, instituye el Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las personas con discapacidad que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.	Se instituye el Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-332	22 may. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, a efecto de que ordene la realización de una investigación para determinar las causas por las que permanecen cerrados los Centros de Salud ubicados en los Poblados Pesqueros Punta de Alambre, Carbonera Norte y Barrancón del Tío Blas, y en el Ejido Santa Rita, del Municipio de San Fernando, Tamaulipas; que se giren las instrucciones pertinentes y se implementen las medidas necesarias para que se reanude de inmediato la prestación de los servicios para los que fueron creados estos Centros de Salud, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Sin materia
LXIII-333	29 may. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía política y administrativa, exhorta a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que implementen programas preventivos y de orientación con el propósito de salvaguardar la seguridad, integridad y derechos de las niñas y niños que suelen estar expuestos en la vía pública.	Exhortar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, tanto del Estado como de los Municipios, para que de manera inmediata lleven a cabo las supervisiones correspondientes para salvaguardar los derechos de las niñas y niños que están siendo expuestos por sus familiares en la vía pública, con la finalidad de prevenir posibles hechos constitutivos de delito.
LXIII-334	5 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.	Modificar la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.
LXIII-335	5 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta por conducto de la Secretaría de Gobernación, a los Titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Bienestar, así como a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que con pleno respeto al interés superior de la niñez y el principio de progresividad de los derechos humanos, se asignen los recursos que garanticen la operación de las estancias infantiles en el Estado de Tamaulipas.	Exhortar respetuosamente al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Bienestar, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que con pleno respeto al interés superior de la niñez y el principio de progresividad de los derechos humanos, se asignen los recursos que garanticen la operación de las Estancias Infantiles en el estado de Tamaulipas.
LXIII-336	5 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que las niñas y niños que se encuentran inscritos en el Sistema Educativo Estatal y que presenten características propias de la Condición del Espectro Autista, sean diagnosticados de manera oportuna por un especialista en psicología, con el propósito de que se les brinde la atención médica necesaria.	Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que las niñas y niños que se encuentran inscritos en el Sistema Educativo Estatal y que presenten síntomas de Autismo, sean diagnosticados de manera oportuna por un especialista en psicología, con el objeto de que se le proporcione la atención médica necesaria.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-337	5 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Educativa.
LXIII-338	12 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que de trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y los Himnos Nacionales, para establecer como fecha cívica nacional el día 16 de junio de cada año, en conmemoración del aniversario de la batalla de Santa Gertrudis y en reconocimiento a la contribución heroica de la Ciudad de Camargo, Tamaulipas, a la soberanía nacional.	Exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que de trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y los Himnos Nacionales, para establecer como fecha Cívica Nacional el día 16 de Junio de cada año, en Conmemoración del Aniversario de la Batalla de Santa Gertrudis y en reconocimiento a la contribución heroica de la Ciudad de Camargo, Tamaulipas, a la Soberanía Nacional.
LXIII-339	12 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, emprenda las acciones necesarias a fin de fortalecer la materia de educación física en la entidad y se implementen políticas públicas y/o programas enfocados en fomentar y robustecer la actividad física en la educación básica, con base en la disponibilidad presupuestal, a fin de disminuir los niveles de sobrepeso y mejorar la salud de la población estudiantil.	Exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a que fortalezca la actividad física en el nivel básico de educación, con el objeto de disminuir los niveles de sobrepeso y mejorar la salud física de la población estudiantil.
LXIII-340	12 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a realizar los estudios técnicos y financieros necesarios a efecto de fortalecer los Programas de Orientación Vocacional, para que esta disciplina se establezca como una materia ordinaria del currículo de los niveles educativos de Secundaria y Medio Superior; y en el intervalo, se fortalezcan los programas de Orientación Vocacional, con la participación de Pedagogos, Psicólogos Educativos y Maestros, y que los grupos que se integren para recibir esta instrucción, sean del número de alumnos ideal para su mejor aprovechamiento.	Exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas a realizar los estudios técnicos y financieros necesarios a efecto de fortalecer los programas de orientación vocacional, para que esta disciplina se establezca como una materia ordinaria de la currícula de los niveles educativos de secundaria y medio superior; y en el intervalo, se fortalezcan los programas de orientación vocacional, con la participación de pedagogos, psicólogos educativos y maestros, y que los grupos que se integren para recibir esta instrucción, sean del número de alumnos ideal para su mejor aprovechamiento.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-341	12 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Delegación Federal en Tamaulipas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, para que en coordinación, realicen las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias, a efecto de realizar los estudios científicos y técnicos tendientes a determinar con precisión las vedas de las diferentes especies en los cuerpos de agua fluviales, lagunarios o marítimos susceptibles de ello, en el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	improcedente
LXIII-342	12 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa mediante la cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, del gobierno federal, así como a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	improcedente
LXIII-343	12 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, a realizar las acciones administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales con el fin de que las Unidades y Centros de Salud del medio rural estén en condiciones de prestar a la población, en todo momento, servicios de salud de calidad, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Sin materia
LXIII-344	19 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a fin de que en el proceso de reformas a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, considere el organismo y los lineamientos mediante los cuales la Secretaría de Economía deberá seguir canalizando los apoyos a las MIPYMES, y a la Dependencia Federal referida, a efecto de que, de suprimirse el Instituto Nacional del Emprendedor, no se suspendan los apoyos que desde 2013 se vienen otorgando a las micro, pequeñas y medianas empresas por conducto de ese organismo; y que de ser el caso, se canalicen por el área de la Secretaría que se designe o se cree para tal efecto.	Exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a efecto de que, de suprimirse el Instituto Nacional del Emprendedor, no se suspendan los apoyos que desde 2013 se vienen otorgando a las micro, pequeñas y medianas empresas por conducto de ese organismo; y que de ser el caso, se canalicen por el área de la secretaría que se designe o se cree para tal efecto.
LXIII-345	26 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina la colocación permanente de la Tribuna para Personas con Discapacidad en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo.	Se determina la colocación permanente de la tribuna para personas con discapacidad, en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-346	26 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que a través de las instancias competentes y en la esfera de sus responsabilidades intervenga y lleve a cabo una exhaustiva investigación a fin de deslindar responsabilidades, con relación a la irregular autorización y desarrollo de fraccionamientos en todos los municipios del Estado.	Se exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que a través de las instancias competentes y en la esfera de sus responsabilidades intervenga y lleve a cabo una exhaustiva investigación a fin de deslindar responsabilidades, con relación a la irregular autorización y desarrollo de fraccionamientos en todos los municipios del Estado.
LXIII-347	30 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a que de manera prioritaria brinden la atención a todos aquellos beneficiarios que hayan resultado afectados en las viviendas de su patrimonio por las inundaciones ocurridas en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y se les haga válido el Seguro contra todo riesgo de pérdida o daño físico que ampara las casas financiadas por el INFONAVIT.	Exhortar al titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a que de manera prioritaria brinden la atención a todos aquellos beneficiarios que hayan resultado afectados por las inundaciones ocurridas en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas y se les haga válido el seguro contra todo riesgo de pérdida o daño físico que ampara las viviendas financiadas por el INFONAVIT.
LXIII-348	30 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas presenta ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Ley General de Educación.	Exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dé trámite a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Ley General de Educación.
LXIII-349	30 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, en coordinación con los cuarenta y tres Municipios de la Entidad, se implementen acciones y medidas tendientes a promover y capacitar en la atención de primeros auxilios, a los elementos de seguridad pública en nuestro Estado y a los elementos de tránsito municipal, con la finalidad de realizar las primeras maniobras de auxilio, en los casos de un accidente vial, en espera de la llegada de paramédicos especializados en el manejo del paciente traumatizado.	Exhortar a la Titular de la Secretaría de Salud y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que, en coordinación con los 43 Municipios, se implementen acciones y medidas tendientes a promover y capacitar la atención de primeros auxilios, a los elementos de Seguridad Pública y a los elementos de Tránsito Municipal, con la finalidad de realizar las primeras maniobras de auxilio, en los casos de accidente vial, en espera de la llegada de paramédicos adiestrados para el manejo del paciente traumatizado.
LXIII-350	30 jun. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), además de crear las compañías estatales de Artes Plásticas, Literatura, Danza, Teatro, Cine y video, Fotografía y Música, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	improcedente



VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS

VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente

- Durante el período que se informa se homologaron términos y procedimientos de diversas leyes locales. En ese sentido, reformamos la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el fin de homologarla con las disposiciones constitucionales relativas al procedimiento del veto, a fin de contar con un marco de actuación legislativa acorde ante eventuales observaciones del Ejecutivo, en todo o en parte, a Leyes o Decretos expedidos por el Congreso.
- Se reformó nuestra ley interna para remplazar los términos “Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, por “Congreso de la Ciudad de México”; de igual forma “Gobierno del Distrito Federal” por “Gobierno de la Ciudad de México” y “Procurador General de Justicia” por “Fiscal General de Justicia del Estado”; generando así armonía, congruencia y coherencia en dicho ordenamiento.
- También en este período se abrogó la Ley de Imprenta, en virtud de que su contenido, por razones de tiempo, ha quedado superado al resto del marco normativo que rige a nivel Nacional y Estatal.

VIII.2. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano

- Se expidió la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.



- Se aprobó la celebración de un contrato de donación al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, respecto a un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, para la construcción de un Parque de Bienestar Social.
- Así también se autorizó al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a realizar una donación, con respecto a una fracción de terreno propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un Centro de Convivencia Familiar.
- Se autorizó al Gobierno del Estado de Tamaulipas la constitución de una servidumbre voluntaria sobre bienes de dominio privado propiedad del Gobierno del Estado.

VIII.3. Asuntos Municipales

- Con pleno respeto a su autonomía municipal, se realizaron diversos exhortos a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado a fin de:
 - Realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del Municipio, para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir con los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.
 - Que en el ejercicio de su función constitucional, den cumplimiento a la atribución inherente a la limpieza y desmonte de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas, establecida en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.



-Elaborar y/o modificar, aprobar y establecer los reglamentos de limpia pública en cada Municipio.

VIII.4. Atención a la Juventud

- Se presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma La Ley General de Educación, con respecto a la asignación de fondos para créditos estudiantiles accesibles que permitan a los alumnos terminar sus estudios de nivel superior.
- Se llevó a cabo el Segundo Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, donde propusieron, analizaron y se acordaron temas sobre los cuáles se pide que los legisladores retomen, reafirmando los vínculos con una de las principales fuerzas del cambio social, nuestros jóvenes.

VIII.5. Atención a Migrantes

- En este rubro se realizó un exhorto al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que, en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de regulación migratoria de nuestro País, se apege a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada y ordenada.



VIII.6. Bienestar Social

- Se exhortó a los titulares de la Secretarías de Bienestar Social, de Educación, de Finanzas del Gobierno del Estado y de la Oficina de Representación de Tamaulipas en el Estado de Nuevo León, para que de forma coordinada, realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestales necesarias, para establecer la Casa del Estudiante Tamaulipeco, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- Se exhortó al titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a que de manera prioritaria brinden la atención a todos aquellos beneficiarios que hayan resultado afectados en las viviendas de su patrimonio por las inundaciones ocurridas en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y se les haga válido el Seguro contra todo riesgo de pérdida o daño físico que ampara las casas financiadas por el INFONAVIT.

VIII.7. Constituyente Permanente

- Se aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Extinción de Dominio, enviada a esta Representación Popular por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- También se aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, enviada a esta Representación Popular por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.



- Se determinó que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Educativa.

VIII.8. Comunicaciones y Transportes

- Se exhortó al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que a través de la Subsecretaría del Transporte, requiera a los concesionarios del transporte público, denominado "microbús", que continuamente se capacite a los choferes, con el fin de brindar un servicio adecuado con pleno respeto a los derechos humanos, de las y los usuarios, en especial a las personas con discapacidad y adultos mayores, en nuestra Entidad.
- Se exhortó al Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, a efecto de que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, lleve a cabo visitas de verificación en todos los puntos carreteros, rurales y viales urbanos del Estado en los que existan cruces con ferrocarril, a fin de verificar si se cumplen con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana "NOM-050-SCT2-2015. Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas" y las del "Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad" y para que, en su caso, se tomen las medidas técnicas, presupuestales y administrativas necesarias para que en esos puntos se instalen los avisos preventivos e infraestructura que corresponda, para alertar a los peatones y conductores sobre los riesgos potenciales ante el cruce del ferrocarril.
- Se exhortó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que lleve a cabo la construcción y/o reparación con material hidráulico de la carretera identificada como Avenida de la Industria del municipio de Altamira, Tamaulipas.



VIII.9. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

- Se exhortó a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que implementen programas preventivos y de orientación con el propósito de salvaguardar la seguridad, integridad y derechos de las niñas y niños que suelen estar expuestos en la vía pública.
- Se exhortó a los cuarenta y tres Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen vigilancia vial, con la finalidad de evitar que niños menores de doce años sean trasladados en los asientos delanteros de los vehículos; así como asegurarse que los ocupantes de motocicletas porten debidamente el casco protector; además de cerciorarse que no exista sobrecupo en las unidades del servicio público, en aras de velar por la seguridad de las personas que se trasladan en los diversos medios de transporte.
- Se reformó la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, con el fin de que los prestadores del servicio público de transporte y de los servicios auxiliares otorguen asientos destinados para el uso preferente de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas; además, dichos lugares, deberán contar con logotipos y leyendas que los identifiquen.
- Con pleno respeto al principio de división de poderes, se exhortó, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a los titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Bienestar, así como a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que con pleno respeto al interés superior de la niñez y el principio de progresividad de los derechos humanos, se asignen los recursos que garanticen la operación de las estancias infantiles en el Estado de Tamaulipas.



- Se formuló un exhorto a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que las niñas y niños que se encuentran inscritos en el Sistema Educativo Estatal y que presenten características propias de la condición del Espectro Autista, sean diagnosticados de manera oportuna por un especialista en psicología, con el propósito de que se les brinde la atención médica necesaria.
- Se instituyó el Primer Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las personas con discapacidad que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.
- Se determinó la colocación permanente de la Tribuna para Personas con Discapacidad en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, para crear un Consejo Consultivo Ciudadano que se encargue de proponer acciones que incidan en el desarrollo de las personas con discapacidad y actúe como órgano asesor de análisis y opinión de participación ciudadana. Así como crear el Órgano de Vigilancia, siendo el encargado la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de la vigilancia y monitoreo de los derechos de las personas con discapacidad.

VIII.10. Desarrollo Económico y Empleo

- En este ámbito con pleno respeto a su esfera competencial, se exhortó a la Secretaría de Desarrollo Económico para que analice o, en su caso renueve la conformación del Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que estudiará y propondrá en el ámbito regional, estatal y municipal, medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público.



- Se exhortó también a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, y la paraestatal Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a efecto de que realicen gestiones para operación de una Compañía Aérea más, que ofrezca vuelos de bajo costo en la ruta Ciudad Victoria - Ciudad de México - Ciudad Victoria.
- Con pleno respeto a las respectivas competencias, se exhortó al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Gobernación, de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de restaurar la paz laboral y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Economía, implementen un programa de estímulos fiscales, destinados a motivar la permanencia del empleo, generado por las empresas maquiladoras que han manifestado el cierre de operaciones en el municipio de Matamoros, derivado del conflicto laboral en esta Ciudad.
- Con pleno respeto al principio de división de poderes, se exhortó a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a fin de que en el proceso de reformas a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, considere el organismo y los lineamientos mediante los cuales la Secretaría de Economía deberá seguir canalizando los apoyos a las MIPYMES, y a la Dependencia Federal referida, a efecto de que, de suprimirse el Instituto Nacional del Emprendedor, no se suspendan los apoyos que desde 2013 se vienen otorgando a las micro, pequeñas y medianas empresas por conducto de ese organismo; y que de ser el caso, se canalicen por el área de la Secretaría que se designe o se cree para tal efecto.



VIII.11. Desarrollo Rural

- Se exhortó, de manera atenta y respetuosa, al Coordinador de Programas Federales para el Desarrollo en Tamaulipas, para que intervenga, a través de las instancias correspondientes, a fin de que a nuestra entidad federativa, se le otorguen los recursos destinados a los programas presupuestales de apoyo al campo mexicano, mismos que fueron recortados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, así como para que se disminuyan sustancialmente los trámites y requisitos necesarios para acceder a los mismos.

VIII.12. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

- Se exhortó a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a promover en las escuelas de educación básica y media superior, el cuidado al medio ambiente, a través de campañas de concientización y formulación de proyectos que involucren a los integrantes de la comunidad escolar.

VIII.13. Educación y Cultura

- En este rubro se reformó la Ley de Educación para el Estado, para promover y aprender sobre primeros auxilios con el fin de preservar la vida de las personas que han sido afectadas ante una contingencia, en el caso de que el hecho sea grave y demande acciones rápidas, precisas y eficaces.



- También se reformó dicha ley para establecer como obligación de quienes ejercen la patria potestad o tutela, revisar y supervisar las pertenencias de las y los educandos, con el objeto de prevenir actos violentos de cualquier naturaleza que puedan poner en riesgo el bienestar del entorno escolar y así evitar hechos lamentables en los centros educativos. Lo anterior con la finalidad de verificar que no porten ningún tipo de arma que pudiera generar una situación de riesgo.
- Se exhortó de manera atenta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que implementen un Programa Piloto de Meditación para estudiantes de educación básica y media superior y, en su momento, sea replicado en todas las escuelas de dichos niveles en Tamaulipas.
- Se exhortó al Titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que realice diversas modificaciones jurídicas y administrativas que logren eliminar del proceso de evaluación toda acción sancionadora o punitiva, en aras de que se convierta en un instrumento analítico, formativo e indispensable para elevar la calidad de evaluación, con especial énfasis en la formación inicial, la formación continua, la actualización y el desarrollo profesional docente, como los principales ejes de acción para alcanzar los objetivos de la reforma educativa implementada en el País.
- De igual forma se exhortó a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a realizar los estudios técnicos y financieros necesarios a efecto de fortalecer los Programas de Orientación Vocacional, para que esta disciplina se establezca como una materia ordinaria de la currícula de los niveles educativos de Secundaria y Medio Superior; y en el intervalo, se fortalezcan los programas de Orientación Vocacional, con la participación de Pedagogos, Psicólogos Educativos y Maestros, y que los grupos que se integren para recibir esta instrucción, sean del número de alumnos ideal para su mejor aprovechamiento.



- Exhortamos también a dicha Secretaría, así como a las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de los sectores público y privado en Tamaulipas, a que realicen los estudios académicos, técnicos y financieros necesarios para considerar la pertinencia de incluir en su currícula la enseñanza de Emprendimiento.
- Así también se realizó un exhorto al titular de la de la Secretaría de Educación del Estado, para que dentro del ámbito de su esfera administrativa, realice las acciones conducentes, para que con base a su capacidad financiera, administrativa y jurídica, las escuelas de nivel básico en el Estado cuenten con un profesional de la psicología que brinde sus servicios, favoreciendo así el desarrollo integral de los alumnos.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas con la finalidad de crear una Comisión de Cultura, para que entre otras funciones, impulse la actividad cultural del gobierno municipal en beneficio de la población en general, y desarrollen sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares.
- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas para Impulsar la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos.
- Se formuló un exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a realizar los estudios de factibilidad, académicos, técnicos y administrativos necesarios, a fin de considerar la implementación de la carrera de Licenciatura en Artes, con un enfoque sustantivo de las artes en su conjunto, en los Campus norte, centro y sur, según los resultados de los estudios correspondientes.
- Se exhortó a la Secretaría de Educación para que, con absoluto respeto a los derechos humanos y con pleno acuerdo de padres de familia y maestros, genere e implemente regulaciones sobre el uso de dispositivos electrónicos en general y teléfonos celulares en particular, durante los horarios de clases, en los planteles del nivel básico de educación.



VIII.14. Fortalecimiento Institucional

- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para dotar de potestad al legislador local a través del "Derecho de Retiro" de una Iniciativa.
- También se reformó nuestra ley interna en relación a la actividad de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, para fortalecer su conformación mediante una reestructuración parcial de diversas áreas, con la finalidad de atender con mayor eficacia y eficiencia los requerimientos de la institución.

VIII.15. Igualdad de Género

- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, teniendo por objeto impulsar y fomentar el respeto a sus derechos humanos, haciendo énfasis en la sensibilización a favor de las mujeres indígenas y del campo, las víctimas de violencia, con alguna discapacidad y migrantes.

VIII.16. Nombramientos y Designaciones

- Se designó a los Ciudadanos José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson, Jorge Alberto Lara Rivera, Isaac González Ruiz y José Jaime Rivero Martínez, Consejeros de la Comisión Técnica y a los Consejeros José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson e Isaac González Ruiz, como integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado.



- También durante este período se designó al Ciudadano Jorge Ernesto Macías Espinosa, como Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, y al Ciudadano Gilberto Garza Osuna, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

VIII.17. Protección Civil

- Se exhortó a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la empresa paraestatal de la administración pública federal "Petróleos Mexicanos" para que en coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como en colaboración con empresas particulares del ramo de combustibles, implementen un programa amplio y permanente de difusión de los protocolos preventivos y reactivos relacionados con incidentes y accidentes en refinerías, ductos, depósitos y expendios de combustibles líquidos y gaseosos, con el fin de prevenir riesgos a la integridad física de las personas y daños a su patrimonio y a la infraestructura de la industria de los hidrocarburos.

VIII.18. Salud

- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas para darle sustento jurídico a la voluntad expresa de donación de órganos que se hace constar en las licencias de conducir.
- Se exhortó a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que mediante la implementación de los instrumentos respectivos existentes, se continúe garantizando un trato digno y respetuoso, por parte del personal médico dependiente de dicha Secretaría, a quienes acudan a recibir atención médica.



- De igual manera se exhortó a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, emprenda las acciones necesarias a fin de fortalecer la materia de educación física en la entidad y se implementen políticas públicas y/o programas enfocados en fomentar y robustecer la actividad física en la educación básica, con base en la disponibilidad presupuestal, a fin de disminuir los niveles de sobrepeso y mejorar la salud de la población estudiantil.
- Se realizó un exhortó a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, en coordinación con los cuarenta y tres Municipios de la Entidad, se implementen acciones y medidas tendientes a promover y capacitar en la atención de primeros auxilios, a los elementos de seguridad pública en nuestro Estado y a los elementos de tránsito municipal, con la finalidad de realizar las primeras maniobras de auxilio, en los casos de un accidente vial, en espera de la llegada de paramédicos especializados en el manejo del paciente traumatizado.

VIII.19. Seguridad y Justicia

- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas con el objeto de aumentar las penas para los delitos derivados de la conducción de vehículos que cometan los ciudadanos por conducir y, a la vez, utilizar radios, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación, ya sea para hablar o enviar cualquier tipo de mensajes de texto, con la salvedad de que se utilice tecnología de manos libres u otra que evite la distracción del conductor.
- Se reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para modificar el número de integrantes del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.



- Se reformó la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, con el fin de que las empresas que brindan seguridad privada en nuestro Estado, informen de manera bimestral, del personal de su plantilla laboral; así como su rotación y sustitución, todo con la finalidad de corroborar que dicho personal haya realizado los trámites y procedimientos de evaluación correspondientes para poder llevar a cabo esta labor.
- Se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con el objeto de regular la forma de organización, funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de dicha institución.

VIII.20. Varios

- Se realizó un exhorto, a través de la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se reconsidere la clasificación del Río Tamesí en la Zona de disponibilidad de agua, con la finalidad de obtener una mejor tarifa de extracción de aguas en la Región Sur de Tamaulipas, y con ello, impulsar el desarrollo económico, así como la atracción de mayores inversionistas y/o empresas al territorio estatal.
- Se exhortó de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que instruya a sus trabajadores a realizar de manera certera, las lecturas de los medidores de suministro de energía eléctrica para fines domésticos, comerciales e industriales, y a no cobrarlos en base a estimaciones de consumos anteriores.
- De igual forma se exhortó a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, a implementar campañas y mecanismos que reduzcan la contaminación auditiva que se pueda generar, coadyuvando así a que la ciudadanía respete y fomente la sana convivencia en el entorno social.



- Se reformó la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, con el fin de vigilar el cumplimiento de los actos jurídicos formalizados y evitar la práctica de la contratación de servicios con terceros que carecen de capacidad técnica, económica y operativa para cumplirlos.
- Con pleno respeto a su esfera de competencia, se exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que de trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y los Himnos Nacionales, para establecer como fecha cívica nacional el día 16 de junio de cada año, en conmemoración del aniversario de la batalla de Santa Gertrudis y en reconocimiento a la contribución heroica de la Ciudad de Camargo, Tamaulipas, a la soberanía nacional.
- Se otorgó la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2019 a la Maestra Diana del Carmen Guardiola Sáenz, como un justo reconocimiento por su destacada trayectoria y aportaciones en el campo de la Lingüística y Literatura a nivel nacional e internacional.



IX. ACTOS DIVERSOS

ENERO

APERTURA DE PERÍODO

En sesión Solemne se declaró la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, destacando la presencia del Ciudadano Gobernador del Estado Francisco García Cabeza de Vaca y del Presidente del Poder Judicial, Magistrado Horacio Ortíz Renán.



INFORME DE LA CODHET

Entrega del Primer Informe de Actividades de la titular de la Comisión De Derechos Humanos Del Estado De Tamaulipas, Olivia Lemus a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso.



FEBRERO



PRESENTACIÓN DEL LIBRO “UN ACERCAMIENTO A SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO”

El Congreso del Estado, presentó el libro “Un Acercamiento a su Estructura y Funcionamiento”, con lo cual se busca llevar a la población, aspectos importantes como es su organización, la separación de poderes, lo referente al proceso legislativo, entre otros temas, de una forma sencilla, clara y precisa en su contenido.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA Y PROCESOS DE CALIDAD

Con buenos resultados concluyo la auditoría realizada al Congreso del Estado, efectuada por el organismo certificador Global Certification Bureau S.A., como parte de la migración al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015.



MARZO

ENCUENTRO ESTATAL CON NIÑOS DIFUSORES

Se realizó el Segundo Encuentro Estatal de Niños Difusores, en el Congreso del Estado realizándose mesas de trabajo sobre la vida libre de violencia, el cuidado del medio ambiente, así como el derecho a la educación y alimentación, siendo testigo este Congreso de estas actividades que promueve la Presidenta del Sistema DIF Estatal, Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Congreso del Estado, se realizó un ciclo de conferencias y talleres, que ofrecen herramientas para un mayor empoderamiento, haciendo énfasis en el crecimiento personal y profesional, así como la importancia de su papel en la toma de decisiones e impulso de acciones de cambio.



**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



CONMEMORACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DEL CONGRESO DEL ESTADO

Para conmemorar y celebrar a las mujeres trabajadoras del Congreso del Estado, se realizó una convivencia, donde se disfrutó de la exposición pictórica y escultórica de Alejandro Rosales Lugo y Liz Pesquera de Saiz, actividad con la cual este Poder, busca unir propósitos para mantener vigente la lucha de igualdad entre todos.

CICLO DE CONFERENCIAS 2019 DEL ITAIT

El Congreso del Estado, abrió sus puertas al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT), para la realización de la Conferencia "Entre la privacidad y la apertura: Dilemas en la Protección de Datos Personales", destacando el Diputado Glafiro Salinas Mendiola, que gracias a la evolución en materia de transparencia se cuenta con instituciones más eficientes en el Estado.



SEGUNDO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD TAMAULIPECA

Se llevó a cabo el Segundo Parlamento de la Juventud Tamaulipeca ¿Qué harías si fueras Diputada o Diputado?, en un trabajo conjunto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), el Comité de Posgrado en Ciencia Política y Administración Pública, además, con el apoyo del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) y del Instituto Nacional Electoral (INE).

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



ABRIL

**SE CAPACITA Y ACTUALIZA PERSONAL DEL CONGRESO
SOBRE TÉCNICAS JURÍDICAS DEL PROCESO LEGISLATIVO**

Para fortalecer el desempeño de quienes integran diversas áreas de la Unidad de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, se inició la capacitación sobre las Técnicas Jurídicas del Proceso Legislativo, oportunidad para reflexionar sobre la elaboración de una norma y abordar los principales retos en la materia para este Poder.



FIRMA CONGRESO DEL ESTADO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ABOGADAS DE TAMAULIPAS



El Presidente del Congreso del Estado, Diputado Glafiro Salinas Mendiola, firmó un convenio de colaboración con la Barra de Abogadas del Estado de Tamaulipas A.C., mediante el cual, abogadas de diversos Municipios buscan contribuir en fortalecer el trabajo legislativo de la entidad.

**CURSO “FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS, DE LA
NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD
LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN”**

El personal de distintas áreas, del Congreso de Tamaulipas y de la Auditoría Superior del Estado, fue capacitado por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C., como parte de la certificación en igualdad laboral y no discriminación, categoría oro, sistema que detecta las condiciones de inequidad existentes, permitiendo definir y ejecutar las acciones para modificarlas.





CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA UAT-CONGRESO

El Congreso del Estado y la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), firmaron un convenio de colaboración en materia de investigación académica, adelantando que se tiene en puerta la elaboración de un libro sobre la división de poderes, con el cual buscan difundir entre la sociedad el quehacer de las instituciones y mostrar la evolución del poder público.

MAYO

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A AUDITORES INTERNOS

El Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. certificó a personal del Congreso de Tamaulipas y de la Auditoría Superior del Estado (ASE), como Auditores internos en materia de igualdad laboral y no discriminación.



FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES DEL CONGRESO DEL ESTADO

El Congreso del Estado festejó en su patio central a las madres trabajadoras de este Poder Legislativo por motivo del 10 de mayo "Día de las Madres", agradeciéndoles su compromiso y entrega en cada labor que desempeñan.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



JORNADAS "JUSTICIA ELECTORAL E IGUALDAD DE DERECHOS"

En las Jornadas sobre Justicia Electoral e Igualdad de Derechos, con sede en el Congreso del Estado, el Diputado Glafiro Salinas Mendiola, destacó que las ponencias y los talleres que se desarrollaron en la materia, contribuirán al fortalecimiento de la democracia.

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS IMPARTIDO POR PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Se capacitó a la Brigada Interna del Congreso del Estado, mediante un curso en materia de primeros auxilios, acciones con las cuales se actualizan las técnicas en esta materia para una mejor atención. El Diputado Glafiro Salinas Mendiola, Presidente de este Poder, participó en la fase de prácticas en el manejo de extintores, reconociendo la capacidad e interés de quienes integran esta brigada, por mantenerse en una mejora continua, a fin de estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.



INCREMENTA ACERVO BIBLIOGRÁFICO DEL CONGRESO CON DONACIÓN DE MÁS DE 100 LIBROS DE LA UAT

En un marco de colaboración institucional, el Congreso del Estado, recibió de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), más de 100 libros, que se sumaron a los 6 mil 300 impresos y 500 documentos digitales con los que cuenta la Biblioteca del Poder Legislativo, los cuales están a disposición de la comunidad estudiantil, abogados y en general para la población tamaulipeca.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



JUNIO

IMPARTE SIPRODDIS TALLER DE “LENGUAJE INCLUYENTE”

Dentro de las actividades del Congreso Local, se llevó a cabo el curso-taller “Lenguaje Incluyente”, impartido por el instructor Rubén David Soto Zárate, del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODDIS), al personal del Poder Legislativo, previo al Primer Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado.



DIPUTADO POR UN DÍA 2019



El Presidente del Congreso, Diputado Glafiro Salinas Mendiola, encabezó la entrega de reconocimientos a las 36 niñas y niños Diputados propietarios e igual número de suplentes, por su gran trabajo y aportaciones en el ejercicio académico y democrático “Diputado por un Día 2019”.

A este evento, organizado en coordinación con el Instituto Electoral de Tamaulipas y la Secretaría de Educación del Estado, asistió la Consejera Presidenta, María de los Ángeles Quintero Rentería, del IETAM; en representación del encargado de Despacho de la SET, Mario Gómez Monroy, Martha De la Rosa González y del Secretario General de Gobierno, Cesar Augusto Verastegui Ostos, Guadalupe Zúñiga Salazar.

También se contó con la presencia de la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tamaulipas, Blanca Hernández Rojas; el Consejero Jorge Alejandro Durham Infante; en representación del Rector José Adres Suárez Fernández, la Secretaria Académica de la UAT, Rosa Isela Acosta, así como titulares de áreas del Congreso, de la Auditoría Superior del Estado, funcionarios de instituciones educativas y de los tres niveles de Gobierno.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



PRIMER PARLAMENTO INCLUYENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE TAMAULIPAS, “EXPRÉSATE SIN LÍMITES NI BARRERAS POR UNA LEGISLACIÓN INCLUYENTE”

En una fecha histórica, se llevó a cabo el Primer Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad en Tamaulipas, “Exprésate sin límites ni barreras por una legislación incluyente”, en aras de conocer de viva voz sus ideas y necesidades y darles el seguimiento que corresponde, desde el ámbito legislativo.

SESIÓN SOLEMNE, MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO”

En sesión solemne, se reconoció la trayectoria de la tamaulipeca, Maestra Diana del Carmen Guardiola Sáenz con la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2019, impuesta por el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, por sus grandes aportaciones, en el ámbito de la Lingüística y la Literatura a nivel nacional e internacional.

